

ME

RECIBIDO
19 OCT 2023
FIRMA: [Signature]
HORA: 13:00

RECEPCIÓN SECRETARÍA GENERAL - MINECO

RECIBIDO
23 OCT 2023

ME-DF-P-564-2023/JH-ah
13 de octubre de 2023

Licenciada

Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

FIRMA: [Signature]
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
18 OCT 2023

Ministerio de Economía
Unidad Ejecutora 101
Dirección Superior
RECIBIDO
23 OCT 2023
FIRMA: [Signature]
HORA: 11:20

Firma: [Signature]
Hora: 13:40
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Ríos:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria clase INTRA1, del Programa 01 "Actividades Centrales" y 11 "Servicios Registrales" de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior".

Adjunto sírvase encontrar el MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-050-2023/SG/hc, de fecha 08 de septiembre de 2023, planteado por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, así mismo, el comprobante de modificación física forma **CO2F-No. 40** de fecha 29 de agosto de 2023, en estado **SOLICITADO** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Comprobante de Reprogramación Consolidación No. **137** de fecha 29 de agosto de 2023, en estado **ENVIADO PRESUPUESTO** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y la Resolución Ministerial número 761 de fecha 20 de septiembre de 2023.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

[Signature]
M.A. Jaime René Hernández Porret
Coordinador General de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

[Signature]
Ministerio de Economía
Unidad Ejecutora 101
Dirección Superior

CC: Archivo/ah

Lcda. Shirley Joanna Rivera Zaldana / Presidente Congreso de la República de Guatemala
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Unidad de Planificación MINECO
Secretaría General MINECO
Unidades Ejecutoras 101

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
18 OCT 2023

HORA: 13:50 NOMBRE: Kantag

8a. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200

WWW.MINECO.GOB.GT [Facebook] [Twitter] [Instagram] @guatemineco

RECIBIDO
19 OCT 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Licenciada Ríos:

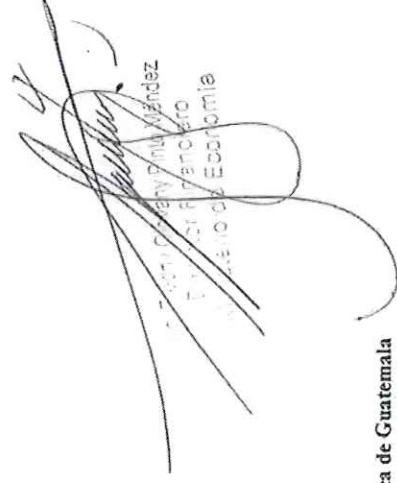
Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria clase INTRA1, del Programa 01 "Actividades Centrales" y 11 "Servicios Registrales" de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior".

Adjunto sírvase encontrar el MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-050-2023/SG/hc, de fecha 08 de septiembre de 2023, planteado por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, así mismo, el comprobante de modificación física forma **CO2F-No. 40** de fecha 29 de agosto de 2023, en estado **SOLICITADO** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Comprobante de Reprogramación Consolidación No. **137** de fecha 29 de agosto de 2023, en estado **ENVIADO PRESUPUESTO** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y la Resolución Ministerial número 761 de fecha 20 de septiembre de 2023.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,


M.A. Jaime René Hernández Portocarrero
Coordinador General de Presupuestos
Dirección Financiera
Ministerio de Economía


M.A. Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidente del Consejo
Técnico Financiero
Ministerio de Economía

CC: Archivo/ah
Lcda. Shirley Joanna Rivera Zaldaña / Presidente Congreso de la República de Guatemala
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Unidad de Planificación **MINECO**
Secretaría General **MINECO**
Unidades Ejecutoras 101

ME-DF-P-564-2023/JH-ah

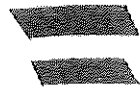
13 de octubre de 2023
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECORD
24 OCT 2023

Firma:

Hora:

9:30



RESOLUCIÓN No. 000761

FECHA: 20 SEP 2023

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CLASE INTRA1, A TRAVÉS LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN AL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD EJECUTORA 101 “DIRECCIÓN SUPERIOR”, DEL PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES Y 11 SERVICIOS REGISTRALES, DEL PLAN OPERATIVO ANUAL-POA- 2023.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud identificada en el acápite y

CONSIDERANDO:

Se tiene a la vista la solicitud planteada por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del Ministerio de Economía, a través del MEMORÁNDUM-OPPC/PCG-050-2023/SG/hc. de fecha 08 de septiembre de 2023, y la documentación de soporte solicitado por la Unidad Ejecutora 101 “Dirección Superior”, correspondiente al POA 2023. con el objeto que la modificación presupuestaria genera una modificación de metas físicas del Ministerio de Economía según lo establecido en Artículo 5 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023”, conforme al Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”.

CONSIDERANDO:

Que la Ministra de Economía dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que los incrementos de metas físicas han sido aprobados por el Viceministro Administrativo y Financiero que conforma el Ministerio de Economía, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los Órganos y Dependencias del Ministerio de Economía.



547
547
547

000761

CONSIDERANDO:

Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la máxima autoridad institucional, la modificación de metas físicas a los productos y subproductos, que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2023.

POR TANTO

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 154 y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo establecido en el artículo 27 literales f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 367-2022; y artículo 7 literales b), d) y f) del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía. Acuerdo Gubernativo Número 211-2019.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la presente Resolución de la modificación de metas físicas y acciones planificadas al producto y subproducto de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", de acuerdo al Artículo 5 literal a) segundo párrafo del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023", y al detalle indicado en el Comprobante de Modificación Física forma CO2F Número 40 en estado SOLICITADO de fecha 29 de agosto de 2023 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 137 del Sistema Informático de Gestión -SIGES- en estado ENVIADO PRESUPUESTO, de fecha 29 de agosto de 2023 cabe indicar que el Programa 01 "Actividades Centrales" es un programa de apoyo el cual no genera CO2F Comprobante de Modificación Física en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO				
Estructura presupuestaria	Producto y Subproducto	Descripción	Disminución de metas físicas	Unidad de Medida
101 01 00 000 004 000	000-005	Servicios Generales	-2	Documento
101 01 00 000 004 000	000-005-0001	Servicios Generales	-2	Documento
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO				
Estructura presupuestaria	Producto y Subproducto	Descripción	Incremento de metas físicas	Unidad de Medida
101 11 00 000 002 000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	45	Persona
101 11 00 000 002 000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	45	Persona

SEGUNDO: Aprobar la modificación de metas físicas y acciones planificadas en los Productos y Subproductos, según los detalles indicados en el cuadro anexo y los reportes del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema de Informático de Gestión -SIGES-.

00 07 61

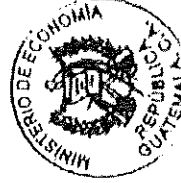
TERCERO: Pase a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para que registre la aprobación de la modificación de metas físicas y acciones contenidas en el Comprobante de Modificación Física forma CO2F Número 40 en estado SOLICITADO de fecha 29 de agosto de 2023 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 137 del Sistema Informático de Gestión -SIGES- en estado ENVIADO PRESUPUESTO que se adjuntan al presente documento.

CUARTO: Se regularizará la presente resolución por parte de este Ministerio de ser autorizado el presupuesto solicitado antes mencionado, por medio de Acuerdo Ministerial emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas.

QUINTO: Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas; Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Secretaría General y a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", del Ministerio de Economía.

SEXTO: La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente.

NOTIFIQUESE,



M. Sc. Ulver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía



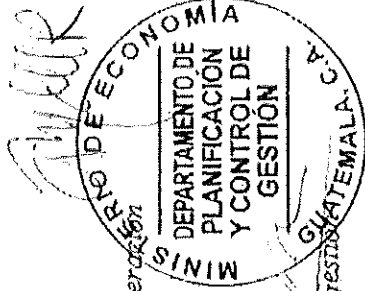
Luz Mariana Pérez Contreras

Ministra de Economía

MEMORÁNDUM No.

OPPC/PCG-050-2023/SG/hc

Licenciado Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía



M.A. Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, PARA FINANCIAR RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 000 SERVICIOS PERSONALES DEL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS GENERALES, UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, POR EL MONTO DE Q. 13,540.00, POA 2023.

FECHA: Guatemala, 08 de septiembre de 2023

Por instrucciones del Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros; presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y el Viceministerio de Asuntos Registrales como responsable de dirigir y coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de las dependencias a su cargo, así como, por la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2023.

POA 2023: Se modifican las metas físicas únicamente de los productos y subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios Generales	En Oficio número RGM-UAF-614-2023 fecha 28 de agosto de 2023, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, solicita al Director Financiero del Ministerio de Economía espacio presupuestario para financiar renglones del grupo de gasto 000 Servicios Personales, para la	Reprogramación de subproductos SIGES:

Ministerio de Economía
Dirección Financiera

9 a. Avenida 10-45 zona 1, ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200

MININECO.GOB.GT



855-5544444

Traslada: [Signature]
Fecha: [Signature]

1/ SAR
C/3

	<p>nivelación y homologación del Salario Base y Bono ajuste Salarial mensual del personal permanente, Registradora y Subregistrador del Registro de Garantías Mobiliarias para el ejercicio fiscal 2023, debido a que el Registro no cuenta con la disponibilidad por el monto de Q. 13,540.00.</p> <p>Con base a lo anterior, en Oficio número MINECO-UE101-P-293-2023 de fecha 31 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación de metas físicas del POA 2023, generada por modificación presupuestaria clase Intra 1, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto solicitado por el Registro de Garantías Mobiliarias.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 2 metas físicas en el producto y subproducto Servicios Generales, por ceder espacio presupuestario al Registro de Garantías Mobiliarias, por el monto de Q. 13,540.00.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 028-2023 de fecha 29 de agosto de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-037-2023 de fecha 29 de agosto de 2023. Justificación del débito.</p>	<p>Centro de Costo No. 35/Unidad Ejecutora No. 37 y SICOIN No. 34 UE 101</p>
<p>Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias</p>	<p>En Oficio número RGM-UAF-614-2023 fecha 28 de agosto de 2023, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, solicita al Director Financiero del Ministerio de Economía espacio presupuestario para financiar renglones del grupo de gasto 000 Servicios Personales, para la nivelación y homologación del Salario Base y Bono ajuste Salarial mensual del personal permanente, Registradora y Subregistrador del Registro de Garantías Mobiliarias para el ejercicio fiscal 2023, debido a que el Registro no cuenta con la disponibilidad por el monto de Q. 13,540.00.</p> <p>En Oficio número RGM-UAF-607-2023 de fecha 28 de agosto de 2023, el Viceministro de Asuntos Registrales y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación de metas físicas del POA 2023, generada por modificación presupuestaria clase Intra 1, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto solicitado por el Registro de Garantías Mobiliarias.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 45 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias y subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, con recursos provenientes de la actividad de Servicios Generales, por el monto de Q. 13,540.00.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 18, Unidad Ejecutora No. 37, CO2F No. 13 y SICOIN No. 34 UE 101</p>

Se adjunta:
Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Garantías Mobiliarias número 19-2023/RGM de fecha 28 de agosto de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-037-2023 de fecha 29 de agosto de 2023.
Justificación del crédito.

La disminución y el incremento de metas físicas en los productos y subproductos POA 2023, ha sido aprobada por el Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y por el Viceministro de Asuntos Registrales como responsable de dirigir y coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de las dependencias a su cargo; así como, por la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias y por la Jefe Financiera de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos, 15, 16, 20 y 21; literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

*Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte*

Visión: Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el crecimiento de la competitividad del país, fomentando la inversión, acelerando la recuperación económica y el empleo formal.

Misión: Generar las condiciones que permitan la inversión de inversión para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos. Para el año 2025 se ha incrementado en 10.0 puntos porcentuales el flujo de inversión. Estrategia Directa en el país, que permite mejorar en el crecimiento económico y el empleo formal.

Objetivo Estratégico: Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el crecimiento de la competitividad del país, fomentando la inversión, acelerando la recuperación económica y el empleo formal.

Resultado Final: Para el año 2025 se ha incrementado en 10.0 puntos porcentuales el flujo de inversión. Estrategia Directa en el país, que permite mejorar en el crecimiento económico y el empleo formal.

Resultado: SIN RESULTADO

Indicador: **PERSONAS REGISTRADAS**

Acción: **Administración eficiente de los recursos humanos y materiales asignados al Ministerio de Economía en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado**

Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VICENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
4	Servicios Generales			Documento	5,330	4,410	(-17)	4,408	En Oficio número RGM-UAF-614-2023 fecha 23 de agosto se solicita al Director Financiero del Ministerio de Economía: Servicios Personales, para la inversión y homologación e Registrar y Subregistrador del Registro de Garantías con la disponibilidad por el monto de Q. 17,540.00. Con base a lo anterior, en Oficio número MINECO-ADM-Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora del POA 2023, generada por modificación de metas, por el monto solicitado por el Registro de Garantías. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se eliminó por estar excediendo el presupuesto el Registro de Garantías. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costos de fecha 29 de agosto de 2023 y Unidad Ejecutora agosto de 2023. Justificación del 408ta.

PROGRAMA DE INICIATIVAS REGISTROS

Objetivo Operativo: Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.

Resultado Institucional: Para el 2023 se ha incrementado en 21.0 puntos porcentuales el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales. (Línea base de 126)

Indicador: **SERVICIOS REGISTRALES**

Acción: **Aplicación de procedimientos ágiles, seguros y de forma electrónica a efecto de proporcionar el mayor certeza jurídica en la inscripción, modificación, cancelación de patentes de las mismas, de acuerdo a la ST-2007 del Congreso de la República.**

Actividad: **Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias**

Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VICENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
2	Personas Individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias			Personas	23,100	24,455	(+14)	24,500	En Oficio número RGM-UAF-614-2023 fecha 23 de agosto se solicita al Director Financiero del Ministerio de Economía: Servicios Personales, para la inversión y homologación e Registrar y Subregistrador del Registro de Garantías con la disponibilidad por el monto de Q. 17,540.00. En Oficio número RGM-UAF-607-2023 de fecha 23 de agosto del Registro de Garantías Mobiliarias, aprobada una modificación presupuestaria clase Intra 1, con finca de financiamiento Garantías Mobiliarias. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se eliminó beneficiados con servicios de registro de garantías mobiliarias con recursos provenientes de la Unidad Ejecutora del POA 2023. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costos de fecha 29 de agosto de 2023 y Unidad Ejecutora agosto de 2023. Justificación del 408ta.

PERSONAS BENEFICIADAS POR SERVICIOS REGISTRALES

Indicador: **PERSONAS BENEFICIADAS POR SERVICIOS REGISTRALES**

Acción: **Aplicación de procedimientos ágiles, seguros y de forma electrónica a efecto de proporcionar el mayor certeza jurídica en la inscripción, modificación, cancelación de patentes de las mismas, de acuerdo a la ST-2007 del Congreso de la República.**

Actividad: **Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias**

Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VICENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
2	Personas Individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias			Personas	17,000	17,036	(+3)	17,081	En Oficio número RGM-UAF-607-2023 de fecha 23 de agosto del Registro de Garantías Mobiliarias, aprobada una modificación presupuestaria clase Intra 1, con finca de financiamiento Garantías Mobiliarias. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se eliminó beneficiados con servicios de registro de garantías mobiliarias con recursos provenientes de la Unidad Ejecutora del POA 2023. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costos de fecha 29 de agosto de 2023 y Unidad Ejecutora agosto de 2023. Justificación del 408ta.

PERSONAS BENEFICIADAS POR SERVICIOS REGISTRALES

Indicador: **PERSONAS BENEFICIADAS POR SERVICIOS REGISTRALES**

Acción: **Aplicación de procedimientos ágiles, seguros y de forma electrónica a efecto de proporcionar el mayor certeza jurídica en la inscripción, modificación, cancelación de patentes de las mismas, de acuerdo a la ST-2007 del Congreso de la República.**

Actividad: **Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias**

Resultado: SIN RESULTADO

Resultado Final: Para el año 2025 se ha incrementado en 10.0 puntos porcentuales el flujo de inversión. Estrategia Directa en el país, que permite mejorar en el crecimiento económico y el empleo formal.

Resultado: SIN RESULTADO

Indicador: **PERSONAS BENEFICIADAS POR SERVICIOS REGISTRALES**

MINECO-UE101-P-295-2023

Guatemala, 31 de agosto de 2023


Licenciada
Rocio Molina
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperaciones
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada:


Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasladar la Modificación Presupuestaria de clase INTRAI, que la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" está gestionando, con número de comprobante CO2-34 y CO2F-13, la cual será destinada para la nivelación u homologación de salario base y bono ajuste salarial en apoyo a la nómina 011 del Registro de Garantías Mobiliarias, de conformidad con el oficio No. RGM-UAF-614-2023.

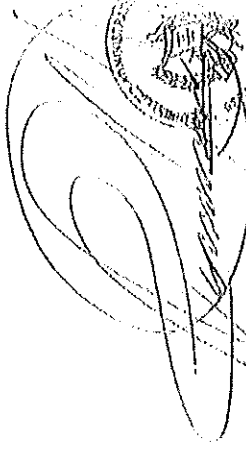
Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional; manifestando que dicha modificación presupuestaria genera movimientos en los valores dentro de las metas contenidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2023.

Sin otro particular, me suscribo de usted.


Lic. Carlos Ramiro Aguilar Barrera
Ejecutivo de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Atentamente,


Licda. Nancy Ily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


M.Sc. Oliver Jonathan Avalos Landa
Jefe de Oficina Ejecutiva
Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

C.C. Archivo

E a. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
(502) 2472-0200

WWW.MINECO.GOB.GT    @guatemineco

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDA
17 SEP 2023

Firma:


Avalos

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración		Nº. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		29	08	2023
Unid. Desc:	00		40		

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	3	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	45.00	2202
11	0	0	2	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías m	45.00	2202

[Handwritten Signature]
 M.A. Juan Carlos Hernández Ponce
 Coordinador General de Prestaciones
 Dirección Financiera
 Ministerio Economía

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lic. Freddy García
 Subgerente General
 Ministerio de Economía
 FIRM. SOLICITADO

M.A. Ulises Rodríguez Avary
 Comisario Administrativo y Finanzas
 MINISTERIO DE ECONOMIA

29 08 2023

592

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación
PAGINA : 1 DE 6 FECHA : 29/08/2023 HORA : 14:59:17 REPORTE:R00817650.rpt	

CODIGO 11130011 -0 -000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO MINISTERIO DE ECONOMIA
COMPROBANTE No.: 137	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO: 29/08/2023	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101,102,103 y 106	REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
000-004-0001 Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-111.292.00	0.00
01 00 000 002 000 100 11		
006-0001 Servicios Generales	-2.046.00	0.00
01 00 000 004 000 0 11		
01 00 000 004 000 100 11	-13.540.00	0.00
01 00 000 004 000 100 11	-7.500.00	0.00
007-001-0001 Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-24.581.00	0.00
15 00 000 001 000 100 11		
007-002-0001 Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	-15.000.00	0.00
15 00 000 002 000 0 11		
013-004-0006 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-1.875.00	0.00
11 00 000 003 000 0 11		
11 00 000 003 000 0 31	-33.750.00	0.00
013-004-0007 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con tributos de derechos de propiedad intelectual	-13.000.00	0.00
11 00 000 003 000 0 31		
Total		

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria con el objeto de asignar el Bono profesional de 49 servidores públicos, por concepto de alimentos para 2 servidores públicos que desarrollan funciones de Piloto, Mantenimiento, Limpieza y Mensajería y la nivelación u homologación del salario base y bono ajuste salarial mensual respectivamente de los Puestos de Registradores y Subregistradores.

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 6
		FECHA : 29/08/2023
		HORA : 14:58:17
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 -0 -000	MINISTERIO DE ECONOMIA	137

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	101.102.103 y 106	29/08/2023
		REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo							111,292.00	0.00
01 00 000 002 000				0	11			2,046.00	0.00
--- 006-0001	Servicios Generales							7,500.00	0.00
01 00 000 004 000				0	11			24,581.00	0.00
007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones							15,000.00	0.00
15 00 000 001 000				0	11				
007-002-0001	Supervision a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan							13,540.00	0.00
15 00 000 002 000				0	11				
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias							1,875.00	0.00
11 00 000 002 000				0	11				
013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles							33,750.00	0.00
11 00 000 003 000				0	11				
013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual							13,000.00	0.00
11 00 000 003 000				0	31				

DESCRIPCIÓN
 Modificación presupuestaria con el objeto de asignar el Bono profesional de 49 servidores públicos, por concepto de alimentos para 2 servidores públicos que desarrollan funciones de Piloto, Mantenimiento, Limpieza y Mensajería y la nivelación u homologación del salario base y bono ajuste salarial mensual respectivamente de los Puestos de Registradores y Subregistradores.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

ENVIADO PRESUPUESTO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
11130011 -0 -000	MINISTERIO DE ECONOMIA
COMPROBANTE No.:	
137	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 29/08/2023
CLASE MODIFICACION: INTRA1	101.102.103 y 106	REPROGRAMACION: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-004-0001	-2,046.00	2,046.00
000-006-0001	-21,040.00	7,500.00
007-001-0001	-24,581.00	24,561.00
17-002-0001	-15,000.00	15,000.00
013-002-0002	0	15,540.00
013-004-0006	-35,625.00	35,625.00
013-004-0007	-13,000.00	13,000.00
	-111,292.00	111,292.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-64,542.00	64,542.00
0000-SIN ORGANISMO	-64,542.00	64,542.00
0000-SIN CORRELATIVO	-64,542.00	64,542.00
31-INGRESOS PROPIOS	-46,750.00	46,750.00
0000-SIN ORGANISMO	-46,750.00	46,750.00
0000-SIN CORRELATIVO	-46,750.00	46,750.00
Total	-111,292.00	111,292.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria con el objeto de asignar el Bono profesional de 49 servidores públicos, por concepto de alimentos para 2 servidores públicos que desarrollan funciones de Piloto, Mantenimiento, Limpieza y Mensajería y la nivelación u homologación del salario base y bono ajuste salarial mensual respectivamente de los Puestos de Registradores y Subregistradores.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 6 FECHA : 29/08/2023 HORA : 14:59:17 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO 11:30011 - 0 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO MINISTERIO DE ECONOMÍA	COMPROBANTE No.: 137
------------------------------	--	-------------------------

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 29/08/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101.102.103 y 106	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	-2	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	-2	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	45	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	45	Persona

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria con el objeto de asignar el Bono profesional de 49 servidores públicos, por concepto de alimentos para 2 servidores públicos que desarrollan funciones de Piloto, Mantenimiento, Limpieza y Mensajería y la nivelación u homologación del salario base y bono ajuste salarial mensual respectivamente de los Puestos de Registradores y Subregistradores.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
ENVIADO PRESUPUESTO		DIA	MES
		AÑO	

SISTEMA DE GESTION SIGES Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 5 DE 6
 FECHA : 29/08/2023
 HORA : 14:59:17
 REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
 11130011 - 0 - 000 MINISTERIO DE ECONOMIA

COMPROBANTE No.: 137

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL NO. DOC. RESPALDO: 29/03/2023
 CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1 101-102-103 y 106 REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	01	00	000	002	000	000-004	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	La modificación presupuestaria no afecta metas físicas
01	01	00	000	002	000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	La modificación presupuestaria no afecta metas físicas
101	01	00	000	004	000	000-005	Servicios Generales	NO VARIAN LAS METAS FISICAS DEL POA 2023 DEBIDO A QUE EL MONTO DE LA MODIFICACION NO ES EQUIVALENTE AL PRECIO DE UNA META.
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	NO VARIAN LAS METAS FISICAS DEL POA 2023 DEBIDO A QUE EL MONTO DE LA MODIFICACION NO ES EQUIVALENTE AL PRECIO DE UNA META.
106	15	00	000	001	000	007-001	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	no afecta metas
106	15	00	000	001	000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	no afecta metas

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria con el objeto de asignar el Bono profesional de 48 servidores públicos, por concepto de alimentos para 2 servidores públicos que desarrollan funciones de Piloto, Mantenimiento, Limpieza y Mensajería y la nivelación u homologación del salario base y bono ajuste salarial mensual respectivamente de los Puestos de Registradores y Subregistradores.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 6 DE 6 FECHA : 29/08/2023 HORA : 14:59.17 REPORTE:R00817650.rpt
------------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	137

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	101.102.103 y 106	29/08/2023
			REPROGRAMACIÓN: X

106	15	00	000	002	000	007-002	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	no afecta metas
106	15	00	000	002	000	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	no afecta metas
102	11	00	000	003	000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	NO REQUIERE MODIFICACION DE METAS
102	11	00	000	003	000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	NO REQUIERE MODIFICACION DE METAS
103	11	00	000	003	000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO MODIFICA LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL PERIODO FISCAL 2023 RESOLUCION TU-RPT/103-2023

Unidad Ejecutora Consolidada
101-56: 101-57: 102-51; 106-26; 101-32; 707-37; 100-17.

[Firma]
Viceministro de Planeación y Presupuesto
Subsecretaría de Asesoría y Seguimiento
Ministerio de Economía

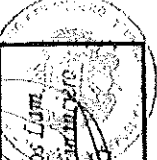
DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria con el objeto de asignar el Bono profesional de 49 servidores públicos, por concepto de alimentos para 2 servidores públicos que desarrollan funciones de Piloto, Mantenimiento, Limpieza y Mensajería y la nivelación u homologación del salario base y bono ajuste salarial mensual respectivamente de los Puestos de Registradores y Subregistradores.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

[Firma]
Viceministro de Planeación y Presupuesto
Subsecretaría de Asesoría y Seguimiento
Ministerio de Economía

[Firma]
M. Sc. César Jonathan Aguilar Luján
Viceministro de Planeación y Presupuesto
Ministerio de Economía





MEMORÁNDUM No.
OPPC/PCG-050-2023/SG/hc

dr. UG
8^o SEP '23 2:11 PM

A: *Licenciado Freddy Giovany Pinto Méndez*
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: *M.A. Aura María del Rocío Molina Najarro*
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación



Licda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, PARA FINANCIAR RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 000 SERVICIOS PERSONALES DEL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS GENERALES, UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, POR EL MONTO DE Q. 13,540.00, POA 2023.** -----

FECHA: Guatemala, 08 de septiembre de 2023

Por instrucciones del Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y el Viceministro de Asuntos Registrales como responsable de dirigir y coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de las dependencias a su cargo, así como, por la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2023.

POA 2023: Se modifican las metas físicas únicamente de los productos y subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios Generales	<i>En Oficio número RGM-UAF-614-2023 fecha 28 de agosto de 2023, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, solicita al Director Financiero del Ministerio de Economía espacio presupuestario para financiar renglones del grupo de gasto 000 Servicios Personales, para la</i>	<i>Reprogramación de subproductos SIGES:</i>

MA

	<p><i>nivelación y homologación del Salario Base y Bono ajuste Salarial mensual del personal permanente, Registradora y Subregistrador del Registro de Garantías Mobiliarias para el ejercicio fiscal 2023, debido a que el Registro no cuenta con la disponibilidad por el monto de Q. 13,540.00.</i></p> <p><i>Con base a lo anterior, en Oficio número MINECO-UE101-P-293-2023 de fecha 31 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación de metas físicas del POA 2023, generada por modificación presupuestaria clase Intra 1, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto solicitado por el Registro de Garantías Mobiliarias.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 2 metas físicas en el producto y subproducto Servicios Generales, por ceder espacio presupuestario al Registro de Garantías Mobiliarias, por el monto de Q. 13,540.00.</i></p> <p><i>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 028-2023 de fecha 29 de agosto de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-037-2023 de fecha 29 de agosto de 2023. Justificación del débito.</i></p>	<p><i>Centro de Costo No. 35, Unidad Ejecutora No. 37 y SICOIN No. 34 UE 101</i></p>
<p>Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias</p>	<p><i>En Oficio número RGM-UAF-614-2023 fecha 28 de agosto de 2023, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, solicita al Director Financiero del Ministerio de Economía espacio presupuestario para financiar renglones del grupo de gasto 000 Servicios Personales, para la nivelación y homologación del Salario Base y Bono ajuste Salarial mensual del personal permanente, Registradora y Subregistrador del Registro de Garantías Mobiliarias para el ejercicio fiscal 2023, debido a que el Registro no cuenta con la disponibilidad por el monto de Q. 13,540.00.</i></p> <p><i>En Oficio número RGM-UAF-607-2023 de fecha 28 de agosto de 2023, el Viceministro de Asuntos Registrales y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación de metas físicas del POA 2023, generada por modificación presupuestaria clase Intra 1, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto solicitado por el Registro de Garantías Mobiliarias.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 45 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias y subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, con recursos provenientes de la actividad de Servicios Generales, por el monto de Q. 13,540.00.</i></p>	<p><i>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 18, Unidad Ejecutora No. 37, CO2F No. 13 y SICOIN No. 34 UE 101</i></p>



	<p><i>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias número 19-2023/RGM de fecha 28 de agosto de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-037-2023 de fecha 29 de agosto de 2023. Justificación del crédito.</i></p>	
--	---	--

La disminución y el incremento de metas físicas en los productos y subproductos POA 2023, ha sido aprobada por el Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y por el Viceministro de Asuntos Registrales como responsable de dirigir y coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de las dependencias a su cargo; así como, por la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias y por la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

*Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte*

**MINISTERIO DE ECONOMIA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
MATRIZ DE PLANIFICACION, POA 2023
MODIFICACION DE METAS FISICAS**

VISION
Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

MISION
Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, asegurando las MLC, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.

OBJETIVO ESTRATEGICO
Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

RESULTADO FINAL
Para el año 2023 se ha incrementado en 10.0 puntos porcentuales el flujo de Inversión Extranjera Directa en el país, que permite mejorar en el crecimiento económico y el empleo productivo (Línea base US\$976.1 millones en 2019 a 1,098.2 en el 2023).

RESULTADO INSTITUCIONAL
SIN RESULTADO

PROGRAMA DE ACTIVIDADES GENERALES

Administración eficiente de los recursos humanos y materiales asignados al Ministerio de Economía en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado									
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACION DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACION
1	Servicios Generales			Documento	5,330	4,410	(-) 920	4,408	En Oficio número RGM-UAF-614-2023 fecha 28 de agosto de 2023, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, solicita al Director Financiero del Ministerio de Economía espacio presupuestario para financiar regiones del grupo de gasto 000 Servicios Personales, para la nivelación y homologación del Salario Base y Bono ajuste Salarial mensual del personal permanente, Registradora y Subregistrador del Registro de Garantías Mobiliarias para el ejercicio fiscal 2023, debido a que el Registro no cuenta con la disponibilidad por el monto de Q. 13,540.00.
		Servicio General		Documento	5,330	4,410	(-) 920	4,408	Con base a lo anterior, en Oficio número MINECO-UJE101-P-2023-2023 de fecha 31 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación de metas físicas del POA 2023, generada por modificación presupuestaria clase Intra 1, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto solicitado por el Registro de Garantías Mobiliarias.
									En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 2 metas físicas en el producto y subproducto Servicios Generales, por el monto de Q. 13,540.00.
									Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 028-2023 de fecha 29 de agosto de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UJ-101-037-2023 de fecha 29 de agosto de 2023. Justificación del débito.

PROGRAMA DE SERVICIOS REGISTRALES

OBJETIVO OPERATIVO
Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.

RESULTADO INSTITUCIONAL
Para el 2023 se ha incrementado en 21.0 puntos porcentuales el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 145,210 en 2023).

REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS

INDICADOR
Servicios registrales

Acción
Aplicación de procedimientos ágiles, seguros y de forma electrónica a efecto de proporcionar al usuario certeza jurídica en la inscripción, modificación, cancelación y ejecución de Garantía Mobiliaria y consecuentemente la publicidad de las mismas, de acuerdo a lo 51-2007 del Congreso de la República.

Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias									
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACION DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACION
2	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias			Persona	23,100	26,455	(+) 45	26,500	En Oficio número RGM-UAF-614-2023 fecha 23 de agosto de 2023, la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, solicita al Director Financiero del Ministerio de Economía espacio presupuestario para financiar regiones del grupo de gasto 000 Servicios Personales, para la nivelación y homologación del Salario Base y Bono ajuste Salarial mensual del personal permanente, Registradora y Subregistrador del Registro de Garantías Mobiliarias para el ejercicio fiscal 2023, debido a que el Registro no cuenta con la disponibilidad por el monto de Q. 13,540.00.
		Personas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias		Persona	17,400	17,036	(-) 45	17,081	En Oficio número RGM-UAF-607-2023 de fecha 28 de agosto de 2023, el Viceministro de Asuntos Registrales y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación de metas físicas del POA 2023, generada por modificación presupuestaria clase Intra 1, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, por el monto solicitado por el Registro de Garantías Mobiliarias.
									En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 45 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias y subproducto Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, con recursos provenientes de la actividad de Servicios Generales, por el monto de Q. 13,540.00.
									Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias número 19-2023/RGM de fecha 28 de agosto de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UJ-101-037-2023 de fecha 29 de agosto de 2023. Justificación del crédito.

PRESUPUESTO APROBADO NO PARES DICIEMBRE 2022

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

25

No. Documento: MINECO-UE101-P-293

Correlativo Mineco: MINECO-VIAFI-UE101-1464-2023

Fecha de Recepción: 05/09/2023

Fecha de Impresión: 07/09/2023

Delegado A: Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc: Gerson Rodriguez/UE 101 Financiero

Remitente: Carlos Argueta/UE 101 Financiero

Fecha de entrega a Despacho: 07/09/2023

Fecha Limite Envío: 07/09/2023

Institución: CARLOS ARGUETA BARRERA/ JEFE DE PRESUPUESTO

Tema: OFICIO PARA FIRMA DE VISTO BUENO, DEL SEÑOR VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO. (TEMA MODIFICACION INTRA1)

Instruccion Ministro:

Seguimiento: TRASLADO DE OFICIO DEL TEMA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA1.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
07 SEP 2023

Firma: _____ Hora: 14:30

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
07 SEP 2023

Firma: _____ Hora: 11:00

MINECO-UE101-P-293-2023

Guatemala, 31 de agosto de 2023

Licenciada

Rocio Molina

Directora de Planificación, Proyectos y Cooperaciones
Ministerio de Economía


Estimada Licenciada:


Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasladar la Modificación Presupuestaria de clase **INTRA1**, que la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" está gestionando, con número de comprobante **CO2-34** y **CO2F-13**, la cual será destinada para la nivelación u homologación de salario base y bono ajuste salarial en apoyo a la nómina 011 del Registro de Garantías Mobiliarias, de conformidad con el oficio No. RGM-UAF-614-2023.


Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional; manifestando que dicha modificación presupuestaria genera movimientos en los valores dentro de las metas contenidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2023.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


M.Sc. Oliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
07 SEP 2023

Firma: _____ Hora: 14:30

C.C. Archivo

23

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	101	DIRECCIÓN SUPERIOR	29	08	2023	13
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	3	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantfas mobiliarias	45.00	2202
11	0	0	2	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantfas m	45.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lic. Carlos Roberto Arzueta Barrera
 Encargado de Presupuesto
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía
FIRMA SOLICITADO

[Signature]
FIRMA APROBADO

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
 Jefe Financiero
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía

Fecha		
29	08	2023



15
22

MINECO-UE101-P-290-2023

Guatemala, 31 de agosto de 2023

Licenciado

Freddy Giovany Pinto Méndez

Dirección Financiera

Ministerio de Economía

Estimado Licenciado:


Tengo la complacencia de dirigirme a usted, trasladar la modificación presupuestaria de carácter **INTRA1**; la cual está destinada para la nivelación u homologación de salario base y bono ajuste salarial en apoyo a la nómina 011 del Registro de Garantías Mobiliarias; por la cantidad total de trece mil quinientos cuarenta quetzales con 00/100 (Q.13,540.00); con la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Para tal efecto se presenta el Comprobante de Modificación Presupuestaria para su análisis y consideración respectiva. De conformidad con lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", en su Artículo 32.

Agradeciendo de antemano su atención aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Carlos Ramírez Arzueta Barrera
Ejecutor de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

c.c. Archivo



JUSTIFICACIONES DEL DÉBITO


FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 " INGRESOS CORRIENTES"

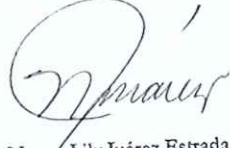
PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDAD 04: SERVICIOS GENERALES

**RENLÓN 041 "SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL
PERMANENTE" Q.13,540.00**

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta economías que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones de gasto; por lo tanto se debita la cantidad mencionada, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento solicitado de acuerdo al oficio No. RGM-UAF-614-2023.


Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	29	8	2,023
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL			
				No. DOCUMENTO
				34

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-002-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-2,046.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM.	-13,540.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-7,500.00	0.00
TOTAL ==>		-23,086.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	1,875.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	171.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	7,500.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	4,850.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	7,185.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	1,505.00	0.00
TOTAL ==>		23,086.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para la nivelación u homologación de salario base y bono ajuste salarial en apoyo a la norma 011 del Registro de Garantías Mobiliarias.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	29	8	2,023
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL			
				No. DOCUMENTO
				34

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES				
0000 SIN ORGANISMO	-23,086.00		23,086.00	
0000	-23,086.00	-23,086.00	23,086.00	23,086.00
TOTAL		-23,086.00		23,086.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-23,086.00	23,086.00
	ADMINISTRACIÓN	-23,086.00	23,086.00
TOTAL:		-23,086.00	23,086.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para la nivelación u homologación de salario base y bono ajuste salarial en apoyo a la nomina 011 del Registro de Garantías Mobiliarias.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	29	8	2,023
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL			
				No. DOCUMENTO
				34

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-23,086.00	23,086.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-23,086.00	23,086.00
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	23,086.00
TOTAL:			-23,086.00	23,086.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-23,086.00	9,546.00
11 - SERVICIOS REGISTRALES	0.00	13,540.00
TOTAL:	-23,086.00	23,086.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para la nivelación u homologación de salario base y bono ajuste salarial en apoyo a la nomina 011 del Registro de Garantías Mobiliarias.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	29	8	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
34				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

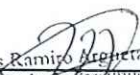
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				


DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para la nivelación u homologación de salario base y bono ajuste salarial en apoyo a la nomina 011 del Registro de Garantías Mobiliarias.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO


 Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
 Encargado de Presupuesto
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía
 FIRMA


 Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
 Jefe Financiero
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 31/08/2023 HORA : 9:11.11 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

9
76

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 37
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 29/08/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101,102,103 y 106	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
								Total	
000-006-0001 Servicios Generales								-13,540.00	0.00
01 00 000 004 000 0 11								-13,540.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
								Total	
013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias								13,540.00	0.00
11 00 000 002 000 0 11								13,540.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-006-0001 Servicios Generales	-13,540.00	0
013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	0	13,540.00
	-13,540.00	13,540.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para la nivelación u homologación de salario base y bono ajuste salarial en apoyo a la nomina 011 del Registro de Garantías Mobiliarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 31/08/2023 HORA : 9:11.11 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

75

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 37
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 29/08/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101,102,103 y 106	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-13,540.00	13,540.00
0000-SIN ORGANISMO	-13,540.00	13,540.00
0000-SIN CORRELATIVO	-13,540.00	13,540.00
Total	-13,540.00	13,540.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	-2	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	-2	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	45	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	45	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para la nivelación u homologación de salario base y bono ajuste salarial en apoyo a la nomina 011 del Registro de Garantías Mobiliarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 31/08/2023
		HORA : 9:11.11
		REPORTE: R00817622.rpt

74

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 37
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 29/08/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101,102,103 y 106	REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
3973-18; 5905-35;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para la nivelación u homologación de salario base y bono ajuste salarial en apoyo a la nomina 011 del Registro de Garantías Mobiliarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Riquelme Argueta Barrera
Encargado del Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

FIRMA

[Firma manuscrita]

FIRMA

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NO. ME-UE-101-037-2023

Guatemala, 029 de agosto de 2023

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS DESTINADA PARA LA NIVELACIÓN U HOMOLOGACIÓN DE SALARIO BASE Y BONO AJUSTE SALARIAL EN APOYO A LA NÓMINA 011 DEL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS.-----

CONSIDERANDO:

Que los Centros de Costo que componen la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicitan gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA1**, por la cantidad total de trece mil quinientos cuarenta quetzales con 00/100 (Q.13,540.00), la cual está destinada para la nivelación u homologación de salario base y bono ajuste salarial en apoyo a la nómina 011 del Registro de Garantías Mobiliarias, de conformidad con el oficio No. RGM-UAF-614-2023; y para ello se manifiesta que habrán movimientos en los valores de las metas de los **Productos y Sub-productos** de los Centros de Costo contenidos en la presente modificación.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas**, inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Esta Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" y conforme al Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado por los Centros de Costo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que la modificación presupuestaria genera movimientos en las metas de los **Productos y Sub-productos**, de conformidad con lo anteriormente expuesto. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese la presente resolución juntamente con los documentos que conforma la modificación presupuestaria, a la Dirección Financiera para su análisis y efectos correspondientes.



Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 31/08/2023
		HORA : 9:12.06
		REPORTE: R00817403.rpt

5
72

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 35
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 29/08/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101,102,103 y 106	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	004	000	0101	041	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-13,540.00	0.00
Total													-13,540.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-006-0001	Servicios Generales	-13,540.00	0
Total		-13,540.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-13,540.00	
0000-SIN ORGANISMO	-13,540.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-13,540.00	
Total	-13,540.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para la nivelación u homologación de salario base y bono ajuste salarial en apoyo a la nomina 011 del Registro de Garantías Mobiliarias.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

4
77

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 31/08/2023
		HORA : 9:12.06
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 35
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 29/08/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	101,102,103 y 106	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	-2	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	-2	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para la nivelación u homologación de salario base y bono ajuste salarial en apoyo a la nómina 011 del Registro de Garantías Mobiliarias.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Ramírez Argüeta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA

RESOLUCIÓN INTERNA - UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA No. 028-2023

Guatemala, 29 de agosto de 2023

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA PARA LA NIVELACIÓN U HOMOLOGACIÓN DE SALARIO BASE Y BONO AJUSTE SALARIAL EN APOYO A LA NOMINA 011 DEL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS.-----

CONSIDERANDO:

Que este Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA1**, por la cantidad de trece mil quinientos cuarenta quetzales con 00/100 (Q.13,540.00), la cual está destinada para la nivelación u homologación de salario base y bono ajuste salarial en apoyo a la nómina 011 del Registro de Garantías Mobiliarias; y para ello se manifiesta que habrán movimientos en los valores de las metas del **Producto:** Servicios Generares y **Sub-producto:** Servicios Generares, por una disminución de dos metas físicas (-2).

CONSIDERANDO:


Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Unidad de Servicios de Gestión Administrativa", en base a lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicita modificación de asignaciones presupuestarias, se traslada la misma a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que la modificación presupuestaria genera movimientos en las metas del **Producto:** Servicios Generares y **Sub-producto:** Servicios Generares, de conformidad con lo anteriormente expuesto. **SEGUNDO:** Trasládese la presente resolución juntamente con los demás documentos que conforman la modificación presupuestaria antes mencionada a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" para su análisis y efectos correspondientes.


Lic. Carlos Roberto Aigueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: RGM-UAF-606-2023 Correlativo Mineco: MINECO-RGM-351-2023
Fecha de Recepción: 28/08/2023 Fecha de Impresión: 30/08/2023
Delegado A: Direccion Financiera/Evelyn Yesenia Juarez
Cc: Direccion de Programas y Proyectos / Mayra Diaz, Tirsia Leiva/RGM, Gerson Garcia/RGM, Registro de Garantías Mobiliarias/Denisse Sosa
Remitente: Viceministerio de Asuntos Registrales / Paula Contreras
Fecha de entrega a Despacho: 30/08/2023 Fecha Limite Envío: 30/08/2023
Institución: REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS-RGM
Tema: Se solicita autorización para modificación presupuestaria 18-2023 para financiar renglones del Grupo 00 por un monto de Q13540.00, para nivelación u homologación del salario del personal permanente, Registradora y Subregistrador en el período fiscal 2023

Instrucción Ministro:

Seguimiento: CON INSTRUCCIONES DEL LIC. JUAN CARLOS PELLECCER MONTERROSO, VICEMINISTRO DE ASUNTOS REGISTRALES, SE CONSIGNA EL VISTO BUENO EN LA NOTA REMITIDA POR EL REGISTRO -RGM- IDENTIFICADA COMO RGM-UAF-605-2023 Y SE ENTREGA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL MINECO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PERTINENTES. ASIMISMO, SE CONSIGNA EL VISTO BUENO EN LA NOTA REMITIDA POR EL REGISTRO -RGM- IDENTIFICADA COMO RGM-UAF-607-2023 Y SE ENTREGA A LA DIRECCIÓN DEL ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN DEL MINEC

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
31 AGO 2023
Firma: _____ Hora: 14:50

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
31 AGO 2023
Firma: _____ Hora: 10:13

Guatemala, 28 de agosto de 2023
RGM-UAF-607-2023

Licenciada
Rocío Molina Najarro
Directora
Programa y Proyectos de Cooperación Ministerio de Economía
Presente



Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a la Modificación Presupuestaria número 18-2023 por un monto de **Q 13,540.00**, que tiene por objeto financiar renglones del Grupo 00, para la nivelación u homologación del Salario Base y Bono Ajuste Salarial Mensual del personal permanente, Registradora y Subregistrador, del Registro de Garantías Mobiliarias para el periodo fiscal 2023, que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes.

Esta modificación presupuestaria conllevará una reprogramación de metas físicas, debido a que se debe financiar los renglones 011 "Personal Permanente", 015 "Complementos Específicos al Personal Permanente" y 071 "Aguinaldo" del Registro de Garantías Mobiliarias, para el periodo fiscal 2023.

Con base en lo anteriormente descrito, solicito sus buenos oficios para realizar los trámites correspondientes para operar la modificación presupuestaria en mención y la modificación de las metas físicas.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Cc archivo



Licenciado Juan Carlos Pellecer Monterroso
Viceministro de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 28/08/2023 HORA : 11:52.18 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

101	11	00	000	002	000	0101	011	11	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	4,850.00	
101	11	00	000	002	000	0101	015	11	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	7,185.00	
101	11	00	000	002	000	0101	071	11	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	1,505.00	
Total													13,540.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	0	13,540.00
Total		0.00	13,540.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		13,540.00
0000-SIN ORGANISMO		13,540.00
0000-SIN CORRELATIVO		13,540.00
Total	0.00	13,540.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para la nivelación u homologación de salario base y bono ajuste salarial Registrador y Subregistrador del Registro de Garantías Mobiliarias
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 28/08/2023 HORA : 11:52.18 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	45	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	45	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para la nivelación u homologación de salario base y bono ajuste salarial Registrador y Subregistrador del Registro de Garantías Mobiliarias
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Reyna María de los Angeles González Vielman
 Abogada Profesional Financiero
 Registro de Garantías Mobiliarias
 Ministerio de Economía

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
 Registradora
 Registro de Garantías Mobiliarias
 Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NÚMERO 19-2023 / RGM
Guatemala 28 de agosto de 2023

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA QUETZALES DEL PRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS Y SUB-PRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS POA 2023, PARA FINANCIAR EL GRUPO CERO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA 11 ACTIVIDAD 02 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicio de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria con el objeto de financiar el grupo cero de la Fuente 11 Ingresos Corrientes del Registro de Garantías Mobiliarias, para la nivelación u homologación de los salarios de Registrador y Subregistrador para el ejercicio fiscal 2023, para lo cual es necesario modificar los valores de las metas físicas del **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, **Sub-producto:** Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con la ejecución del gasto para según sus necesidades, y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022: "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su Artículo 5, Modificación de Metas Físicas en el inciso a) párrafo segundo indica "Una Modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Este Centro de Costo " Registro de Garantías Mobiliarias", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".



RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar lo solicitado por el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicio de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", en donde manifiesta que es necesario modificar las metas físicas del **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, **Sub-producto:** Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias siendo necesario modificar lo planificado en el POA 2023.
SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.


Linda Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía



JUSTIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

**UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
SUBPRODUCTO: 013002-0002 PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS
CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS
FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
TOTAL MODIFICACION SOLICITADA Q 13,540.00**

REGLON 011 "PERSONAL PERMANENTE" Q4,850.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para la nivelación u homologación del salario del personal permanente Registradora y Subregistrador, para el periodo fiscal 2023.

REGLON 015 "COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE" Q 7,185.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para financiar la nivelación u homologación complemento específico al personal permanente Registradora y Subregistrador, para el periodo fiscal 2023.

REGLON 071 "AGUINALDO" Q.1,505.00.

El Registro de Garantías Mobiliarias justifica que el crédito del renglón es para financiar la nivelación u homologación del aguinaldo al personal permanente Registradora y Subregistrador, para el periodo fiscal 2023.

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Nota para el
Licenciado del Registro de Garantías
Mobiliarias la posición
de grupo 00 y
del grupo 091 y

GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE ECONOMÍA
REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

Guatemala 28 de agosto de 2023
RGM-UAF-614-2023

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía
Presente

[Handwritten Signature]
28 AGO 23 4:27 PM
DF.MINECO.RECIBIM

Estimado Licenciado Pinto:

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de solicitar su apoyo para poder financiar renglones del Grupo 00, para la nivelación u homologación del Salario Base y Bono Ajuste Salarial Mensual del personal permanente, Registradora y Subregistrador, del Registro de Garantías Mobiliarias para el periodo fiscal 2023, debido a que el Registro es un centro de costo y no cuenta con esa disponibilidad.

El monto a financiar para cubrir esta necesidad corresponde a Q.13,540.00 para la partida presupuestaria 2023-11130011-101-00-0101-11-00-000-002-0011.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Cc Archivo
Lic. Juan Carlos Pellecer, Viceministro de Asuntos Registrales

Ministerio de Economía
Dirección Financiera

Trasladar a: *[Handwritten Signature]*
Fecha: *28/08/23*